

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 212

Impreso el día 30 de octubre de 2020

Término del artículo 113:10 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Programa** “Junín Punto Limpio”, que se desarrolla desde el año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Austin, Zamarbide, Latorre, Najul, Sahad, Ayala, Ascarate y Lena.** (374-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa “Junín Punto Limpio”, que se desarrolla desde principios del año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza. Consiste en la recolección diferenciada de residuos plásticos y la reutilización de los mismos mediante productos de uso cotidiano elaborados en la Planta de Tratamiento de Residuos Plásticos de la Municipalidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa “Junín Punto Limpio”, que se desarrolla desde principios del año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza. Consiste en la recolección diferenciada de residuos plásticos y la reutilización de los mismos mediante productos de uso cotidiano elaborados en la Planta de Tratamiento de Residuos Plásticos de la Municipalidad.

26 de octubre de 2020.

Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Daniela M. Vilar. – Mario H. Arce. –

Gabriel A. Frizza. – Federico Fagioli. – Karim A. Alume Sbodio. – Martín A. Berhongaray. – Sofía Brambilla. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela Cerruti. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Alicia Fregonese. – Martín Grande. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Ayelén Sposito. – Romina Uhrig. – Juan B. Vázquez. – Mariana Zuvic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa “Junín Punto Limpio”, que se desarrolla desde principios del año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza y consiste en la recolección diferenciada de residuos plásticos y la reutilización de los mismos mediante productos de uso cotidiano elaborados en la Planta de Tratamiento de Residuos Plásticos de la Municipalidad; luego de su estudio acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Leonardo Grosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa “Junín Punto Lim-

pio” que se desarrolla desde principios del año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza, consiste en la recolección diferenciada de residuos plásticos y la reutilización de los mismos mediante productos de uso cotidiano elaborados en la Planta de Tratamiento de Residuos Plásticos de la Municipalidad.

*Brenda L. Austin. – Lidia I. Ascarate. –
Aida B. M. Ayala. – Jimena Latorre. –
Gabriela Lena. – Claudia Najul. – Julio
E. Sahad. – Federico R. Zamarbide.*